



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Buenos Aires, 19 de diciembre 2013

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores han solicitado su incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341), y el resultado de su evaluación les asigna una categoría menor a la solicitada por los mismos.

Que docentes investigadores han presentado recurso de reconsideración y el resultado de su evaluación les adjudica mantener la categoría otorgada oportunamente, agotando los periodos de recurso, según lo establecido en la citada Ordenanza.

Que docentes investigadores no han presentado recurso de reconsideración y que se han vencido los plazos establecidos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, reunidos el día 12 de diciembre del corriente año, en carácter de Junta de Calificación y Promoción, ratifico y recomendó por unanimidad los procedimientos realizados al efecto.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.670/2013.

INGENIERO HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR



**ANEXO I**

RESOLUCIÓN N° 1.670/2013

Docentes investigadores que no han presentado recurso de reconsideración y que se han vencido los plazos establecidos:

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Emilio Aldo MANCA	8.825.194	Mar del Plata
Doctor César Javier ACUÑA	26.730.660	Resistencia

Categoría "C": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Doctora Norma DE CRISTOFARO	5.773.343	Santa Cruz
Doctor Adrián Javier ACUÑA	25.255.737	Santa Cruz

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Sergio Horacio CASTRO	20.438.772	Córdoba
Doctor Marcelo Gabriel LOVIGNÉ	11.486.040	Mendoza

Categoría "D": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Juan Carlos SERRA	13.759.703	Rafaela
Licenciado Luis Eduardo GÓMEZ	11.783.500	Mendoza

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Eduardo Sergio SERDOCH ÁLVAREZ	8.324.056	Mendoza
Profesora María Verónica FORCHINO	30.474.959	Santa Cruz
Ingeniero Rubén Domingo BUFANIO	16.870.652	Del Neuquén



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



**ANEXO I**

RESOLUCIÓN Nº 1.670/2013

Docentes investigadores que han presentado recurso de reconsideración y el resultado de su evaluación les adjudica mantener la categoría otorgada oportunamente, agotando los periodos de recurso:

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Magíster María Lidia MÜLLER	18.546.439	Mar del Plata